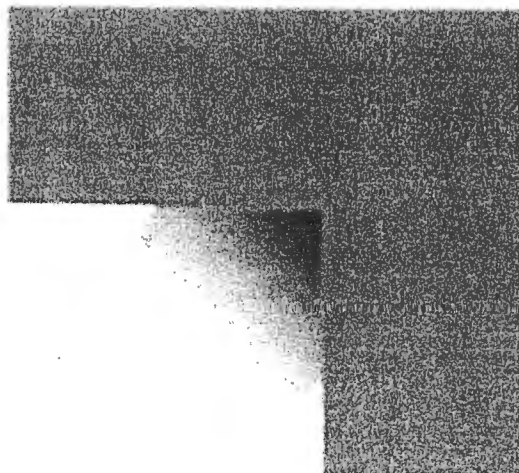


PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

NOTA: Se advierte la inclusión de la acción de mejora regulatoria de la Coordinación General de Protección Civil, la cual estaba contenida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la entonces Secretaría de Seguridad Ciudadana ahora Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, lo anterior derivado de la transferencia de la Coordinación en comento a la Secretaría General de Gobierno, cuyo fundamento se encuentra en los Decretos 323 y 324 de la LVIII Legislatura Local, por los que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Código Administrativo y la Ley de Seguridad, todas del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de noviembre de 2014.

Dicha inclusión fue aprobada mediante Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2015-1 de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.





CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Misión y Visión
- III. Diagnóstico de Mejora Regulatoria
- IV. Escenario Regulatorio
- V. Estrategias y Acciones
- VI. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

Anexos

NOTA: Se advierte la inclusión de la acción de mejora regulatoria de la Coordinación General de Protección Civil, la cual estaba contenida en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la entonces Secretaría de Seguridad Ciudadana ahora Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, lo anterior derivado de la transferencia de la Coordinación en comento a la Secretaría General de Gobierno, cuyo fundamento se encuentra en los Decretos 323 y 324 de la LVIII Legislatura Local, por los que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública, el Código Administrativo y la Ley de Seguridad, todas del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 13 de noviembre de 2014.

Dicha inclusión fue aprobada mediante Acuerdo SGG/CIMR/01/ORD/2015-1 de la Primera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



I. PRESENTACIÓN

La eficiencia gubernamental es un principio primordial para la administración pública del Estado de México. La estandarización y simplificación de procesos administrativos, el elevado nivel de atención a la ciudadanía y una adecuada calidad en el servicio, contribuyen positivamente en los principales indicadores de la ejecución de las políticas de gobierno.

En la visión del Gobierno Estatal, se conciben objetivos de eficacia y eficiencia por medio de acciones específicas como: la simplificación administrativa, el uso integral de las tecnologías de la información, la profesionalización, la adecuación del marco jurídico-normativo y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

En ese sentido, el Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad y que incentiven la igualdad de oportunidades entre los mexiquenses; para lograr el cometido, es necesario establecer programas prioritarios de trabajo que sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno basados en resultados.

De esta forma, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en su Pilar Estado Progresista, establece entre sus estrategias torales, implementar diversas acciones para la aplicación integral de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, misma que tiene como objeto, la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, mediante la coordinación en los tres poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil.

Además, entre sus líneas de acción, considera la implementación de reformas y modificaciones administrativas para impulsar las mejores prácticas de las políticas públicas, promover la eficiencia del marco regulatorio para la disminución de requisitos, costos y tiempos, así como la modernización y agilización de los procesos administrativos que permitan el cumplimiento de las acciones comprometidas.

Por lo anterior y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 3 fracción III y 32 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se establece el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se instaló el 13 de abril de 2012, como lo refiere el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del 16 de abril de 2012; y el cual tiene por objeto proveer el establecimiento de un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, simplificación,



transparencia y la prestación eficiente y eficaz del servicio público del Estado de México.

Es así, que en correspondencia a lo que establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su artículo 23, fracción III, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 de la Secretaría General de Gobierno, el cual establece la planeación y programación de acciones que contribuirán de manera articulada a la actualización del marco regulatorio, profesionalización del servicio público, simplificación administrativa y al fortalecimiento del Gobierno Digital, en estricto apego a los procesos de calidad, transparencia y sistemas de mejora.

La acciones que integran el Programa, se basan en un diagnóstico exhaustivo de las circunstancias de carácter regulatorio que inciden en los procesos de la Secretaría General de Gobierno; al respecto, se identifican tanto fortalezas y oportunidades, así como debilidades y amenazas, que pueden mermar el desarrollo de las unidades administrativas.

De esta forma, se identifican áreas de oportunidad para fortalecer el tema regulatorio a partir de tres vertientes: simplificación, regulación y desarrollo informático, proponiendo 15 proyectos que permitirán instrumentar, consolidar y fortalecer plenamente los procesos administrativos previstos que coadyuvarán en el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría General de Gobierno, para mejorar la eficiencia gubernamental en beneficio de nuestros usuarios.



II. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Coadyuvar en la eficiencia gubernamental del Ejecutivo Estatal, a través del impulso de estrategias y acciones de regulación necesarias para llevar a cabo la actualización normativa, modernización y simplificación de procesos, trámites y servicios, así como la incorporación de tecnologías de información de vanguardia que permitan optimizar la actuación de la Secretaría General de Gobierno.

VISIÓN

Se vislumbra una Secretaría modelo en el tema de mejora regulatoria, con procesos permanentes de regulación y actualización normativa y administrativa de calidad, mismos que influyan en el establecimiento, la simplificación y sistematización de procesos, a fin de prestar un servicio público eficaz y eficiente.



III. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

La Secretaría General de Gobierno, ejerce sus atribuciones y funciones a partir de las disposiciones legales y administrativas establecidas en los documentos normativos vigentes que rigen la vida pública del Estado; dada la realidad social, es necesario sumarse en un trabajo permanente de mejora constante, a través de la inclusión de nuevas formas de gestión, uso de recursos electrónicos, reformas a leyes, reglamentos, manuales, así como la profesionalización del servicio público estatal.

Como todo proceso de planeación, es necesario tener un análisis situacional detallado que permita puntualizar en la programación de acciones de mejora, estrategias y proyectos viables que permitan un funcionamiento eficiente y eficaz de las unidades administrativas que conforman el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno; en ese sentido, se presenta un diagnóstico integral que permitirá apuntalar las acciones comprometidas en este Programa Anual.

A manera de contexto, es importante comentar que la Secretaría General de Gobierno cuenta con 4 trámites inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, que administra la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales hacen referencia a los siguiente:

NP	TRÁMITE O SERVICIO	UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	TRÁMITE EN LÍNEA
1	Consulta de Información Sociodemográfica	COESPO	Proporcionar servicios de calidad en materia documental ofreciendo información, consulta, difusión y asesoría.	NO
2	Solicitud de Información Sociodemográfica Básica, Especializada y Técnica	COESPO	Brindar un servicio de calidad en la consulta, difusión y asesoría de información estadística. La consulta sociodemográfica en línea, permite solicitar información a nivel localidad, municipio, región o estado.	SI

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



NP	TRÁMITE O SERVICIO	UNIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	TRÁMITE EN LÍNEA
3	Asesoría para la Constitución de Organizaciones Sociales	Subsecretaría de Desarrollo Político	Otorgar asesoría a los ciudadanos interesados en constituir una organización de la sociedad civil, para que posteriormente procedan con los requisitos protocolarios ante Secretaría de Economía, el Instituto de la Función Registral mediante Notario Público, Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la Dirección General de Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM).	NO
4	Atención de Quejas y Denuncias	Contraloría Interna	Proporcionar atención de quejas, denuncias, sugerencias, inconformidades y opiniones relativas a la actuación de los servidores públicos adscritos a la Secretaría General de Gobierno.	NO

Por otro lado, se estima importante considerar el objetivo que persigue cada una de las unidades administrativas que integran el Comité interno de Mejora Regulatoria de la dependencia, para enmarcar las acciones de mejora regulatoria necesarias a implementar en el 2015. Para tal efecto, el Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno, publicado el 17 de junio de 2014 en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" establece que:

Corresponde a la Subsecretaría General de Gobierno, planear, dirigir y evaluar las acciones e instrumentación de los programas y estrategias relativos a las actividades de gobernación e información sociopolítica, con base en la normatividad, políticas y lineamientos establecidos en la materia.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



A la Subsecretaría de Desarrollo Municipal le corresponde contribuir al desarrollo integral de los municipios del Estado de México, planeando, coordinando y evaluando la política estatal en la materia.

Por su parte, a la Subsecretaría de Desarrollo Político le corresponde planear, dirigir, coordinar y evaluar los planes y programas en materia de desarrollo político, participación social, divulgación de la cultura política y análisis electoral como medio para consolidar la identidad democrática, solucionar los problemas de convivencia e interés común y mantener la gobernabilidad democrática de la entidad.

A la Coordinación Administrativa, coordinar y organizar la implementación de acciones tendientes a apoyar los planes y programas que las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno tiene encomendados así como controlar el aprovisionamiento oportuno de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos.

A la Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico, instrumentar y coordinar los mecanismos y procedimientos de planeación, programación, control, y evaluación de los programas en que participa el sector, coadyuvando a la toma oportuna de decisiones y al cumplimiento de sus objetivos.

A la Contraloría Interna, vigilar, revisar y evaluar la aplicación de los recursos, así como el grado de eficiencia, eficacia y calidad con las que las unidades administrativas adscritas al sector gobierno alcanzan sus objetivos institucionales y metas de trabajo, mediante la ejecución de acciones de control y evaluación, realizando las observaciones de control interno para mejorar su funcionamiento y tramitar quejas y/o denuncias e instrumentar y resolver los procedimientos administrativos de su competencia.

Por su parte a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, le corresponde dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en materia de información, planeación, programación, presupuestación y evaluación; así como las derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

A la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, coordinar, promover, conducir, evaluar e implementar el uso de tecnologías de la información que permitan facilitar los procesos de gestión.



Respecto al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno y operativo del Sistema Estatal, responsable del correcto funcionamiento del mismo, así como del enlace con el Sistema Nacional, le corresponde en observancia a su Manual General de Organización, publicado el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de julio de 2014 respectivamente, ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública en el ámbito de su competencia, así como coordinar al Sistema Estatal de Seguridad Pública en materia de prevención del delito, procuración de justicia, administración de justicia y sistema penitenciario.

De acuerdo a su Reglamento Interior de fecha 17 de marzo de 2005, el Consejo Estatal de Población, cómo órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, tiene por objetivo coordinar, apoyar, evaluar, promover y ejecutar las acciones específicas en materia de población, a fin de que el ritmo de crecimiento y distribución de la población dentro del Estado sean acordes con los programas de población regionales y nacional, así como los de desarrollo socioeconómico y que éstos respondan a las necesidades de la dinámica estatal.

Por otro lado, haciendo una retrospectiva de las acciones de mejora implementadas en el ejercicio fiscal 2014, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, integró 11 acciones que fortalecieron el tema regulatorio a partir de tres vertientes referentes a la simplificación, regulación y desarrollo informático, mismas que constituyeron temas torales en la transición del mejoramiento de las unidades administrativas y apoyaron a la generación de resultados de valor para la ciudadanía.

Estas acciones, constituyeron la base de mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y control de las formas de trabajo, así como de la instrumentación de proyectos Innovadores y sistemas de gestión de calidad que permean en las diferentes unidades administrativas que integran la Secretaría General de Gobierno; en ese sentido, se presentan los siguientes logros:

La Subsecretaría General de Gobierno, creó un modelo sistemático para el registro, control y seguimiento en la atención de los asuntos competencia de la Subsecretaría, con el cual, actualmente se tiene mayor comunicación, revisión y seguimiento de cada una de las demandas de las organizaciones sociales y peticiones de los particulares en el Estado de México, de acuerdo a cada zona.



Por su parte, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, diseñó un mecanismo informático que facilita la inclusión anual de los Municipios del Estado de México en el Programa Federal "Agenda para el Desarrollo Municipal".

La Subsecretaría de Desarrollo Político, implementó procesos de gestión y herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para mejorar la capacitación y asesoría para el desarrollo y constitución legal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Asimismo, se desarrolla del programa permanente de capacitación y asesoría de organizaciones sociales, la constitución de la organización, Clave Única de Inscripción (CLUNI), Registro Social Estatal, Donataria Autorizada, así como la vinculación con otras asociaciones del ramo y dependencias de Gobierno, de acuerdo al objeto social que rige a las organizaciones.

Respecto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, generó un Sistema Informático de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, que ha permitido llevar a cabo de manera ágil y expedita el registro de la demanda social (denuncias-solicitudes), y emite diversos reportes que muestran de manera estadística la incidencia de la problemática que se presenta desde el lugar donde ésta se gesta; así mismo, coadyuva en la disminución sustantiva de los tiempos en la obtención de información y gestión de acciones en beneficio de la ciudadanía.

La Coordinación Administrativa, implementó un sistema digital para que las unidades administrativas adscritas a la Secretaría General de Gobierno registren con oportunidad las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, así como la verificación de los plazos de respuesta en la comprobación de gastos relativos al fondo fijo, lo que ha permitido transparentar el uso de los recursos y visualizar el ahorro del gasto corriente; así mismo, logró disminuir el tiempo de respuesta en 9 días de la solicitud del fondo fijo de caja, en 5 días la programación de la liberación de los recursos y en 5 días la comprobación de los recursos.

El Consejo Estatal de Población ha realizado las gestiones necesarias para actualizar su marco jurídico-normativo, e instrumentar los Programas Municipales de Población y sus respectivos reglamentos, a fin de brindar certeza jurídica al Órgano y a la figura de los Consejos Municipales de Población.



La Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, desarrolló la Intranet de la Secretaría General de Gobierno, instrumento que permite el fortalecimiento de la toma de decisiones al contar de forma oportuna con información estratégica.

Finalmente, a fin de tener mayor control y seguimiento a las acciones comprometidas del Sector Gobierno y en cumplimiento a lo que establece el artículo 20, fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, instrumentó un Registro de Seguimiento en la ejecución de Convenios competencia de la Secretaría General de Gobierno, que, a través de una base de datos única registra cada una de las obligaciones contraídas y su cumplimiento; así mismo, implementó un Sistema de Control de Iniciativas presentadas por el Ejecutivo Estatal al Congreso Local, a fin de contar con una herramienta para generar reportes oportunos con información estratégica que apoye a la toma de decisiones.

Como se pudo observar, la naturaleza de la Secretaría General de Gobierno es adjetiva, por lo que resulta importante analizar los procesos de regulación y aquellas acciones de mejora que cada unidad administrativa puede potencializar y de este modo establecer proyectos de alto impacto que garanticen los mayores beneficios para la población en el ejercicio fiscal 2015. En ese sentido, se destacan las siguientes debilidades y en su defecto, oportunidades de carácter regulatorio torales para este programa:

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal por la transversalidad de su naturaleza, le resulta apremiante para este ejercicio fiscal, la elaboración de estudios específicos que coadyuven a la conformación de la cultura de mejora regulatoria en los municipios del Estado de México, dado que es considerada como la herramienta que contribuye en el abatimiento de la corrupción, promueve la transparencia y fomenta el desarrollo socioeconómico y la competitividad de los municipios.

En ese sentido, se detectó que en la Comisión Temática de Agenda Digital y Mejora Regulatoria, que participa la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, no participan los 125 municipios de la entidad; además, 10 de ellos no elaboraron su programa anual por lo que no se ha cumplido lo que establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, por lo que resulta urgente coadyuvar en la conformación de una cultura de mejora regulatoria encaminada a orientar la modernización y agilización de los procesos administrativos en los servicios públicos municipales.



Para la Subsecretaría de Desarrollo Político, fortalecer la cultura político-democrática, es una tarea primordial que consolida el desarrollo del Estado de México, toda vez que permite afianzar los vínculos de identidad entre gobierno y sociedad, es por ello que esta Subsecretaría, brinda asesorías y apoyo la gestión de organizaciones de la sociedad civil, a fin de dar atención oportuna a sus demandas. Asimismo, canaliza a dependencias estatales y municipales sus peticiones y les asesora para que se les permita participar en las convocatorias para obtener apoyos; sin embargo, se hace evidente la necesidad de mejorar los procesos de gestión que permitan reducir los requerimientos y tiempos de respuesta para el apoyo que se otorga en la constitución de organizaciones de la sociedad, así como implementar otras formas de atención para que exista el vínculo entre sociedad y gobierno.

La Coordinación Administrativa, muestra deficiencias en el pago de finiquitos, ya que el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, en su procedimiento: 031 Baja de Servidores Públicos Generales y de Confianza, normas 20301/031-12 y 20031/031-15, establece que el servidor público que cause baja, tiene derecho a percibir un finiquito que le será entregado 30 días naturales después de haberse procesado su movimiento de baja y de que la dependencia lo haya solicitado por escrito a la Dirección de Remuneraciones al Personal, respectivamente; sin embargo, muchas veces sobrepasa el tiempo establecido derivado de cuestiones operativas, por lo que resulta inminente efficientar los procedimientos internos a fin de reducir el tiempo en días de la entrega.

Por otro lado, las conciliaciones presupuestales del gasto corriente no se han dado de forma oportuna, ya que el procedimiento para hacerlas llegar a la Dirección de Contabilidad del Sector Central es largo y tedioso debido a la falta de tiempos del banco y el Departamento de Tesorería y Contabilidad del Personal Público; por lo que resulta importante establecer estrategias para disminuir el tiempo en días para la resolución.

Partiendo de la importancia de revisar y actualizar permanentemente las estructuras organizacionales, los sistemas de trabajo, así como el diseño e instrumentación de procesos administrativos innovadores, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, no cuenta con procesos documentales y manuales para la operación del Sistema de Seguimiento de Acuerdos; así mismo, es evidente la necesidad de implementar nuevas formas de interlocución con la ciudadanía a fin de establecer una relación participativa entre sociedad y gobierno en temas de seguridad pública.



Respecto al Consejo Estatal de Población, no cuenta con mecanismos tecnológicos que permitan promover y consultar sus servicios en línea y que a su vez disminuya el tiempo de respuesta en la petición de algún insumo sociodemográfico, particularmente, no se tiene un catálogo electrónico sobre el acervo bibliográfico del Centro de Documentación de COESPO, lo cual genera demora para los usuarios y el tiempo de respuesta no es el óptimo. Además, es importante resaltar que el Consejo, cuenta con el servicio de información estadística básica, técnica y especializada en línea, servicio mediante el cual el usuario solicita información sobre la población de la entidad, con un tiempo de respuesta de no más de 72 horas dependiendo de lo complejo o sencillo de la información requerida, sin embargo, como resultado del Programa Anual de Evaluación 2013 del Programa Presupuestario de Población se llevó a cabo un análisis de uso de este sistema obteniendo resultados sobre la recurrencia a ciertos tópicos de información estadística de la entidad, dicha información no llega en ocasiones de manera inmediata por la atención a solicitudes complejas o técnicas lo cual genera un tiempo de espera mayor para el usuario de información básica.

La Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, parte de la premisa fundamental de transformar la cultura administrativa hacia una nueva gestión que genere resultados, donde la responsabilidad, organización, liderazgo, transparencia y productividad, sean los elementos sustanciales de la administración pública que demandan las unidades administrativas, sin embargo, para lograrlo, se hace necesario contar con instrumentos técnicos, normativos y de control, que permitan un mejor desempeño funcional de la Dirección, en ese sentido, se elaborará su Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, así como la generación de las fichas técnicas a nivel municipal, que permitirán tener información estratégica de cada municipio; además, a fin de monitorear el seguimiento a las líneas de acción comprometidas en los distintos documentos de planeación estatal, es imperante contar con un tablero de seguimiento de indicadores de desempeño aplicables a la Secretaría General de Gobierno.

Finalmente, la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información tiene programado actualizar el Manual de Procedimientos, acorde a las mejores prácticas en la materia, así como alinear a estos los Acuerdos de Niveles de Servicios del Centro de Atención a Usuarios (CAU), herramienta que permite llegar a un consenso en términos del nivel de calidad de los servicios, tiempo de respuesta, disponibilidad horaria, documentación disponible, personal asignado al servicio, etc.

Por lo anterior, se plantea el siguiente análisis FODA como preámbulo a los proyectos de regulación propuestos por las unidades administrativas.



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS A ANALIZAR	FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	DEBILIDADES / AMENAZAS	ESTRATEGIA O ACCIÓN A IMPLEMENTAR	PROYECTOS A IMPLEMENTAR
01	Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Participación de los servidores públicos municipales en el cumplimiento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios	Comunicación permanente con los 125 municipios de la entidad. Recurso humano capacitado. Se cuenta una estructura regional.	Autonomía municipal.	Promover la modernización de los procesos administrativos que realizan los servidores públicos municipales.	Impulso a la conformación de una cultura de mejora regulatoria en los municipios del Estado de México.
02	Subsecretaría de Desarrollo Político	Capacitación y asesoría para el desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Existe una comunicación vertical y horizontal de manera permanente con todas las áreas de la Subsecretaría. Interés de los sectores de la población. Capacidad técnica y humana para brindar asesoría y capacitación. El trámite está inscrito en el Registrarc Estatal de Trámites y Servicios.	Las organizaciones de la sociedad civil que pretenden crearse, no están informadas de las capacitaciones brindadas. Los canales de comunicación con los ciudadanos no son suficientes.	Implementar además de la atención presencial; la atención vía correo electrónico o telefónico, enlazando un módulo de citas dentro del Portal del Gobierno del Estado de México, a través de la página web de la Secretaría General de Gobierno.	Capacitación y asesoría para el desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

[Handwritten signatures and initials]



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS A ANALIZAR	FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	DEBILIDADES / AMENAZAS	ESTRATEGIA O ACCIÓN A IMPLEMENTAR	PROYECTOS A IMPLEMENTAR
03	Coordinación Administrativa	Tiempos en el Pago Finiquito a los servidores públicos de la Secretaría General Gobierno.	Se tiene el personal necesario para realizar acciones tendientes a mejorar los procesos. Se encuentra fundamentado administrativamente.	El proceso que se tiene que seguir es largo y tedioso.	Reducción de tiempos de 30 a 25 días en la entrega.	Pago de Finiquito.
04	Coordinación Administrativa	Reducción de tiempo en días de la entrega de la información contable presupuestal de gasto corriente.	Se tiene el personal necesario e infraestructura para realizar acciones tendientes a mejorar los procesos de análisis y entrega de información específica.	El análisis de la información para llevar a cabo las conciliaciones se realiza en un tiempo de 10 días promedio, generando retraso en la entrega de las mismas Mal uso de la información. Ausencia en la entrega oportuna de la información solicitada.	Reducir el tiempo de 10 a 7 días en la entrega de información a la Dirección de Contabilidad del Sector Central, para las conciliaciones correspondientes.	Conciliación contable- presupuestal de Gasto Corriente.
05	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Solicitud electrónica para pláticas informativas.	Se cuenta con los recursos humanos y tecnológicos que permitan mejorar los procesos para llevar a cabo solicitudes. Se cuenta con el apoyo de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática	No existen las herramientas que permitan a los ciudadanos agilizar el trámite de pláticas informativas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Implementación de la solicitud electrónica de pláticas informativas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.	Solicitud electrónica de pláticas informativas en materia de prevención social de la violencia y delincuencia en el sitio web del

[Firma]
14



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS A ANALIZAR	FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	DEBILIDADES / AMENAZAS	ESTRATEGIA O ACCIÓN A IMPLEMENTAR	PROYECTOS A IMPLEMENTAR
06	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Implementar un espacio más de expresión para la ciudadanía en materia de seguridad pública.	Se cuenta con los recursos humanos, materiales tecnológicos que permitan darle cabida a nuevos procesos de interacción con la ciudadanía.	Falta de espacios donde la ciudadanía pueda realizar comentarios, sugerencias o inconformidades en materia de seguridad pública.	Proporcionar a la ciudadanía un espacio confiable, que permita el acercamiento con las autoridades en materia de seguridad pública.	Secretariado Ejecutivo. Portal Ciudadano del Secretariado Ejecutivo
07	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Procedimientos de Sesiones y Seguimiento de Acuerdos.	Se cuenta con los recursos humanos y materiales para mejorar los procesos. Los procesos están bien definidos. Es la segunda fase de la acción comprometida en el 2014. Se tiene contacto permanente con los Presidentes Municipales a través de los coordinadores regionales.	No se cuenta con un instrumento de consulta que defina y dirija de manera ágil y comprensible la operatividad del Sistema. Es un sistema de recién creación.	Documentar los procedimientos para el Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública.	Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública.

[Firmas manuscritas]



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS A ANALIZAR	FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	DEBILIDADES / AMENAZAS	ESTRATEGIA O ACCIÓN A IMPLEMENTAR	PROYECTOS A IMPLEMENTAR
08	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Procedimientos de las unidades administrativas que integran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Se cuenta con el personal necesario, así como los recursos materiales para poder mejorar los procesos al interior del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Los procesos están bien definidos. Buena relación con los titulares de las diferentes áreas que integran la Unidad Administrativa.	No se encuentran documentadas las funciones de las áreas administrativas.	Documentar e implementar procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Manual de Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
09	Consejo Estatal de Población	Consulta en línea de acervo bibliográfico.	Se cuenta con los recursos humanos y tecnológicos para poder llevar a cabo consultas en línea de información sociodemográfica básica, técnica y especializada.	El tiempo de respuesta para consultas de información es muy tardía, por lo que los usuarios tienen que recurrir a otras fuentes de información.	Reducir los tiempos de respuesta.	Consulta en línea de acervo bibliográfico.
10	Consejo Estatal de Población	Consulta de indicadores básicos en línea.	Se cuenta con los recursos humanos y tecnológicos para poder llevar a cabo consultas en línea, de	El tiempo de respuesta para consultas de información es muy tardía, por lo que los usuarios tienen que	Reducir los tiempos de respuesta.	Consulta de indicadores básicos en línea.

[Firma manuscrita]



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS A ANALIZAR	FORTALEZAS/ OPORTUNIDADES	DEBILIDADES/ AMENAZAS	ESTRATEGIA O ACCIÓN A IMPLEMENTAR	PROYECTOS A IMPLEMENTAR
11	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	Indicadores internos y externos que impactan en la dependencia.	información específica. Se cuenta con los recursos humanos y técnicos para realizarlo. Apoyo por parte de las diferentes áreas que conforman la Dirección General de Información y Planeación y Evaluación. Se cuenta con trabajos previos al respecto.	recurrir a otras fuentes de información. Disponibilidad de la información.	Implementar un formato único de control de los indicadores internos y externos competencia de la Secretaría General de Gobierno.	Tablero de seguimiento de indicadores aplicables a la Secretaría General de Gobierno.
12	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	Procesos vertidos en el Manual de Procedimientos.	Se cuenta con los recursos humanos y materiales para mejorar los procesos. Los procesos están bien definidos. Apoyo por parte de las diferentes áreas que conforman la Dirección General de Información y Planeación y Evaluación.	Cargas de trabajo de la Dirección General de Innovación.	Documentar e implementar procedimientos apegados a la normatividad de la Dirección General de Información Planeación y Evaluación.	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.

[Handwritten signatures and initials]



"2014. Año de los Tratados de Teoluycan"

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS A ANALIZAR	FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	DEBILIDADES / AMENAZAS	ESTRATEGIA O ACCIÓN A IMPLEMENTAR	PROYECTOS A IMPLEMENTAR
13	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	Mecanismos de control y seguimiento de acciones comprometidas de sector.	Personal calificado en el manejo de información. Experiencia en el uso de instrumentos de control y seguimiento.	Disponibilidad de la información por parte de las unidades administrativas, derivado de las cargas de trabajo.	Elaborar una ficha a nivel municipal que considere las principales acciones que realizan las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno.	Ficha técnica de información a nivel municipal.
14	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información	Procesos vertidos en el Manual de Procedimientos.	Se cuenta con los recursos humanos y tecnológicos para el desarrollo de herramientas que permitan mejorar los procesos al interior de la Dirección. Se cuenta con pasos detallados que permite hacer más digeribles los procedimientos a implementar.	Deficiencia en los instrumentos técnicos normativos que permitan la prestación de servicios.	Llevar a cabo una actualización del Manual de Procedimientos.	Actualización en el manual de procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.
15	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de Información	Acuerdos de la Dirección General.	Se cuenta con los recursos humanos capacitados así como las herramientas tecnológicas que permitan el intercambio e interacción entre los servidores públicos de estructura del sector gobierno.	Deficiencia en los instrumentos técnicos normativos que permitan la prestación de servicios. Procedimientos demasiado confusos, complicados y repetitivos.	Llevar a cabo la actualización de Acuerdos de Niveles de Servicios (SLA's), para mejorar los servicios prestados.	Actualización de Acuerdos de Niveles de Servicios (SLA's).

[Firma manuscrita]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

NP	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCESOS A ANALIZAR	FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	DEBILIDADES / AMENAZAS	ESTRATEGIA O ACCIÓN A IMPLEMENTAR	PROYECTOS A IMPLEMENTAR
			Se cuenta con el documento normativo.			

[Firma manuscrita]



IV. ESCENARIO REGULATORIO

El diagnóstico anterior, confirma que existen áreas de oportunidad en las unidades administrativas que conforman la Secretaría General de Gobierno, mismas que de ser explotadas permitirán unificar, simplificar y tecnificar procesos que delimiten las acciones a desarrollar por los servidores públicos de forma eficiente y eficaz, y que impacten positivamente en el desempeño de la dependencia.

De esta forma, se visualiza la necesidad de actualizar el marco regulatorio, que permita el control y seguimiento de las acciones y programas; la modernización de los procesos, que materialicen la calidad administrativa; y el desarrollo de sistemas tecnológicos, a fin de sistematizarlos y cubrir los estándares de calidad y competitividad requeridos.

Por ello, se considera pertinente vislumbrar los proyectos a partir de tres vertientes de desarrollo: simplificación, regulación y desarrollo informático, mismos que permitan la reingeniería de los procesos administrativos y la explotación de los recursos y tecnologías disponibles para un mejor funcionamiento de las unidades administrativas que conforman a la dependencia, además de la actualización del marco de actuación.

En ese sentido, se considera factible establecer áreas de oportunidad para las siguientes unidades administrativas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	VERTIENTE	AREA DE OPORTUNIDAD
Subsecretaría de Desarrollo Municipal	Regulación	Derivado de la transversalidad en el actuar de la Subsecretaría, es imperante implementar estudios de carácter regulatorio a nivel municipal, a fin de proponer estrategias que coadyuven en nuevas disposiciones de carácter general para los municipios, respecto de una nueva cultura de simplificación regulatoria en los ayuntamientos.
Subsecretaría de Desarrollo Político	Desarrollo Informático	Implementar nuevas formas de capacitación y asesoría para el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, vía telefónica, correo electrónico etc, a fin de brindar un mejor servicio, acercar a más municipios los servicios de la unidad administrativa, reducir los costos de operación e incentivar el uso de tecnologías de la información en la gestión pública.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.



UNIDAD ADMINISTRATIVA	VERTIENTE	AREA DE OPORTUNIDAD
Coordinación Administrativa	Simplificación	Es imperante contar con mecanismos que permitan disminuir el tiempo en días de la resolución y elaboración de procesos que realiza la unidad administrativa.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Desarrollo informático/Regulación	Implementar mecanismos informáticos que permitan llevar a cabo de una manera ágil y expedita el registro de la demanda social en materia de seguridad pública y a su vez, emitir diversos reportes que muestren de manera estadística la incidencia de la problemática que se presenta desde el lugar en que se originan; así mismo, resulta necesario actualizar y elaborar, en su caso, aquellos documentos normativos que direccionan el quehacer del Secretariado.
Consejo Estatal de Población	Desarrollo Informático	A fin de acercar los servicios e insumos que ofrece el COESPO, es importante implementar mecanismos de corte informático que permitan al usuario de la información, desde cualquier lugar donde se encuentre, consultar la estadística e incluso imprimirla o descargarla, sin necesidad de acudir al Centro de Documentación del Organismo.
Dirección General de Información Planeación y Evaluación	Regulación	Regular el marco de actuación que conforma la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, así como implementar mecanismos de control, y seguimiento en las principales acciones estratégicas que desarrolla el Sector a fin de eficientar la gestión gubernamental en todos sus ámbitos
Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Regulación	Actualizar los instrumentos técnicos-administrativos que regulan el actuar de la Dirección General.

[Handwritten signatures and marks]



V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

La Secretaría General de Gobierno se ha propuesto, como parte de su visión, conformar procesos administrativos articulados, procurando la sistematización de las técnicas empleadas, así como la adecuación del marco normativo, que fomente una actuación sistemática, eficaz, pronta, imparcial y oportuna del actuar de las unidades administrativas.

Por ello, se han definido estrategias y acciones que serán la base del marco regulatorio de la Secretaría General de Gobierno para el 2015, mismos que son consistentes con las características que han sido presentadas en el diagnóstico anterior y que permitirán, la adecuación normativa y administrativa que se vislumbra para los próximos años.

En ese sentido, se considera lo siguiente:

- Actualización del marco jurídico-administrativo.
- Regulación de procesos administrativos.
- Simplificación de trámites y servicios.
- Uso de medios electrónicos para sistematizar los procesos de comunicación, revisión y seguimiento de las actividades inherentes a la Secretaría General de Gobierno.



VI. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE

Partiendo del análisis presentado, se concluye que es evidente la necesidad de establecer nuevas formas de regulación que permitan eficientar los procesos administrativos, el control, seguimiento y evaluación de tareas específicas, así como la sistematización de los procesos a través de medios electrónicos que arrojen información estratégica, actualizada y oportuna.

La propuesta integral por trámite o servicio se presenta a manera de ficha técnica, en el formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite o Servicio, misma que se anexan al presente programa como los puntos torales a seguir para el 2015; éstos, se resumen en las siguientes líneas de acción:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NP	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
Subsecretaría de Desarrollo Municipal	01	Impulso a la conformación de una cultura de mejora regulatoria en los municipios del Estado de México.
Subsecretaría de Desarrollo Político	02	Capacitación y Asesoría para el Desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil.
Coordinación Administrativa	03	Pago de Finiquitos.
	04	Conciliación contable-presupuestal de gasto corriente.
	05	Solicitud electrónica de pláticas informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia en el sitio web del Secretariado Ejecutivo.
	06	Portal Ciudadano del Secretariado Ejecutivo.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	07	Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento de la Operación de los Consejos Inter municipales y Municipales de Seguridad Pública.
	08	Manual de Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Consejo Estatal de Población	09	Consulta en línea de acervo bibliográfico.
	10	Consulta de indicadores básicos en línea.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NP	ACCIÓN A IMPLEMENTAR
	11	Tablero de seguimiento de indicadores aplicables a la Secretaría General de Gobierno.
Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	12	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.
	13	Ficha Técnica de Información a nivel Municipal.
Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	14	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.
	15	Actualización de Acuerdos de Niveles de Servicios (SLA's).

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

[Handwritten signatures and initials]



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 202000000 Secretaría General de Gobierno
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar
 Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
01	Impulso a la conformación de una cultura de mejora regulatoria en los municipios del Estado de México	En la Comisión de Temática de Agenda Digital y Mejora Regulatoria que participa la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, se ha identificado lo siguiente: No participan los 125 municipios. No elaboraron y publicaron su programa anual 10 municipios. Limitado cumplimiento de la Ley para la mejora regulatoria del Estado de México y Municipios. El RETYS no tiene registrado a los 125 municipios y el número de			Elaborar un diagnóstico sobre el estado que guarda la mejora regulatoria en los municipios del Estado de México. Identificar la problemática que impide cumplir cabalmente con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios. Diseñar y difundir una estrategia que apoye a los 125 municipios en la conformación de una cultura de mejora de	Identificar el alcance e impacto a nivel municipal de las acciones en materia de mejora regulatoria.	Junio de 2015	Subsecretaría de Desarrollo Municipal



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



GENTE QUE TRABAJA LOGRA ENGRANDE

	<p>trámites aún es significativo.</p> <p>Es indispensable modernizar y agilizar los procesos administrativos en los servicios públicos municipales.</p>			<p>regulatoria.</p> <p>Promover la modernización de los procesos administrativos que realizan los servidores públicos municipales.</p>	
--	---	--	--	--	--

<p>Elaboró</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Subsecretario de Desarrollo Municipal</p>	<p>Enlace de Mejora Regulatoria</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>Lic. Rosario Arzate Aguilar</p> <p>Directora General de Información, Planeación y Evaluación</p>	<p>Presidente del Comité Interno</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>José S. Manzur Quiroga</p> <p>Secretario General de Gobierno</p>
---	---	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 - Secretaría General de Gobierno
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar
 Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Mejora	Fecha de Cumplimiento	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
02	Capacitación y asesoría para el desarrollo de Organizaciones de la Sociedad Civil.	La cobertura de capacitación a las Organizaciones de la Sociedad Civil es limitada, debido a que los mecanismos de capacitación y asesoría para la obtención de diversas figuras jurídicas son condicionadas.	Asesorar y constituir asociaciones a través del uso de las tecnologías de la información. Ahorro en tiempo del trámite para las Organizaciones de la Sociedad Civil.		Fortalecer la participación social, mediante la asesoría y capacitación de Organizaciones de la Sociedad Civil, que permita contribuir a su desarrollo, profesionalización y constitución.	Diciembre de 2015	Subsecretaría de Desarrollo Político

Elaboró Arq. Benjamin Fournier Espinosa Subsecretario de Desarrollo Político	Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José Manuel Quiroga Secretario General de Gobierno
--	--	--

11



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2015: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
03	Pago de Finiquito.	El pago de los finiquitos se ha realizado en un plazo de 30 días hábiles lo que ha ocasionado el retraso en el proceso.			Disminuir el tiempo en la captura y recepción del FUMP de 7 a 4 días. Disminuir el tiempo de respuesta de las constancias de no adeudo de 12 a 11 días. Disminuir el tiempo de autorización de la Dirección de Remuneraciones al Personal de 11 a 10 días.	Reducir de 30 días a 25 días de finiquitos, a fin de eficientar los procedimientos internos de la Coordinación Administrativa.	Abril de 2015	Coordinación Administrativa

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA LOGRA
enGRANDE

--	--	--	--	--	--	--	--

<p><i>[Signature]</i> Elaboró C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero Coordinador Administrativo</p>	<p><i>[Signature]</i> Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación</p>	<p><i>[Signature]</i> Presidente del Comité Interno José S. Matzur Quiroga Secretario General de Gobierno</p>
--	--	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 - Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2015: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Prob emática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
04	Conciliación contable-presupuestal de Gasto Corriente.	Las conciliaciones contables tienen un tiempo de respuesta superior a los 15 días.			Reducir el tiempo de 15 a 12 días en la entrega de información a la Dirección de Contabilidad del Sector Central para las conciliaciones.	Agilizar el proceso de 15 a 12 días para eficientar el proceso de conciliación.	Noviembre 2015	Coordinación Administrativa

Elaboró 	Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Rosario Arzate Aguilar	Presidente del Comité Interno José S. Marzuri Quiroga
C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero Coordinador Administrativo	Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Secretario General de Gobierno



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 202000000 Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilár

Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
05	Solicitud electrónica de Pláticas Informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el sitio Web del Secretariado Ejecutivo.	No existe un canal de comunicación electrónico entre la ciudadanía y el Centro de Prevención del Delito, mediante el cual se solicite con claridad y precisión el servicio de pláticas informativas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.			Implementar la Solicitud Electrónica de Pláticas Informativas en Materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el sitio web del Secretariado Ejecutivo.	Fortalecer la cultura de prevención en el Estado de México. Brindar herramientas a los ciudadanos que permitan agilizar el trámite de pláticas informativas en materia de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Diciembre de 2015	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

[Handwritten signature]



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 Secretaría General de Gobierno
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar
 Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
06	Portal Ciudadano del Secretariado Ejecutivo	Implementar un espacio de expresión para la ciudadanía en materia de seguridad pública.			Implementación en el sitio web del Secretariado Ejecutivo, un espacio confiable a la ciudadanía, donde puedan hacer comentarios, sugerencias en materia de seguridad pública. Dicho espacio electrónico, deberá vincular al ciudadano con la instancia correspondiente de dar seguimiento a su petición.	Brindar a la ciudadanía una alternativa más de acercamiento con las autoridades en materia de seguridad pública.	Diciembre de 2015	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Elaborado por: Lic. Jaime Efraín Hernández González Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José Manuel Guiruga Secretario General de Gobierno
--	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 202000000 - Secretaría General de Gobierno
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar
 Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
07	Manual de Procedimientos del Sistema de Control y Seguimiento las sesiones de los Consejos Inter Municipales y Municipales de Seguridad Pública	Contar con un instrumento de consulta que defina y dirija de manera comprensible, la operatividad del sistema.	Elaborar el Manual de Procedimientos del Sistema de Control de Sesiones y Seguimiento de Acuerdos.	Diciembre de 2015	Documentar los procesos y registrar denuncias, solicitudes y acuerdos que se derivan de las Sesiones Inter Municipales y Municipales de Seguridad Pública. Contar con un instrumento de consulta que defina y dirija de manera ágil y comprensible la operatividad del Sistema.	Facilitar a los ejecutores del sistema, contar con información sistematizada de operatividad y alcances con que cuenta el producto.	Diciembre de 2015	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Elaboró 	Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José M. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
Lic. Jaime Efraín Hernández González Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
08	Manual de Procedimientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Contar con un instrumento que nos permita documentar los procesos de las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Documentar los procesos de las unidades administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Diciembre de 2015	Implementación de procedimientos apegados a la normatividad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Regular el funcionamiento interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Diciembre de 2015	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Elaboró Lic. Jaime Efraín Hernández González Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José S. Menzur Guiroga Secretario General de Gobierno
--	--	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 Secretaría General de Gobierno
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar
 Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
09	Consulta en línea de acervo bibliográfico.	No se cuenta con una base de datos del acervo bibliográfico del COESPO.			Promover los servicios del Centro de Documentación del COESPO.	Generar un mayor número de usuarios en el Centro de Documentación del COESPO.	Septiembre de 2015	Consejo Estatal de Población

Elaboró 	Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno
Lic. Coraella María Luisa Villegas Romero Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población		



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 202000000 Secretaría General de Gobierno
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar
 Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
10	Consulta de indicadores básicos en línea.	Como resultado del Programa Anual de Evaluación 2013 se genera una aplicación de consulta de indicadores básica en línea.			Poner a disposición la información sociodemográfica de mayor uso para usuarios.	Promover la cultura demográfica a través del sitio web del COESPO	Septiembre de 2015	Consejo Estatal de Población

Elaboró Lic. Coralia María Luisa Villegas Romero Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población	Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José S. Manzur Guiroga Secretario General de Gobierno
--	--	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 Secretaría General de Gobierno
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar
 Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
11	Tablero de seguimiento de indicadores aplicables a la Secretaría General de Gobierno.	No se cuenta con instrumentos de control que faciliten el monitoreo de las acciones comprometidas en los documentos de planeación estatal. No hay información homologada de los indicadores aplicables al Sector Gobierno.			Elaborar un formato único de control de los internos y externos en los que la Secretaría General de Gobierno tiene vinculación en los documentos de planeación estatal. Implementar una base de datos única con información estratégica de los principales indicadores del Sector Gobierno.	Contar con instrumentos de seguimiento de indicadores internos y externos aplicables al Sector Gobierno.	Diciembre 2015	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación

 Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 José S. Manzur Quiruga Secretario General de Gobierno	Presidente del Comité Interno
--	--	--	-------------------------------



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 202000000 Secretaría General de Gobierno
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar
 Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
12	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.	No se cuenta con un instrumento normativo que defina los procesos de las actividades sustantivas que realiza la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación.	Octubre de 2015	Documentar los procesos sustantivos de la Dirección General. Establecer obligaciones al personal.	Contar con instrumentos normativos que establezcan el actuar de la Dirección General.	Octubre de 2015	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación

Elaboró	Enlace de Mejora Regulatoria	Presidente del Comité Interno
 Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 José S. Manzur Guloaga Secretario General de Gobierno



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 Secretaría General de Gobierno
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar
 Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
13	Ficha técnica de información a nivel municipal.	Limitacos registros de las acciones que realiza la Secretaría General de Gobierno a nivel municipal, la cual es necesaria para dar seguimiento a las acciones comprometidas en los instrumentos normativos de planeación estatal.			Elaborar una ficha a nivel municipal con las principales acciones que realizan las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno.	Contar con una herramienta de control.	Diciembre de 2015	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación

Elaboró Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Enlace de Mejora Regulatoria Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno José S. Martín Quiroga Secretario General de Gobierno
---	--	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMAJO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 - Secretaría General de Gobierno
 Enlace de Mejora Regulatoria de Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar
 Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
14	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Se requiere de la actualización de Manual de Procedimientos vigentes, conforme a las mejores prácticas en la materia.	Actualización de los instrumentos técnicos-administrativos de competencia de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.	Mayo de 2015.	Actualización del Manual de Procedimientos.	Contar con instrumentos técnicos-administrativos que permitan la prestación de servicios por parte de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.	Mayo de 2015	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información

Elaboró	Enlace de Mejora Regulatoria	Presidente del Comité Interno
 Lic. Macdalenita Alanís Tavera Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información	 Lic. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación	 José S. Manzanar Quiroga Secretario General de Gobierno



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 - Secretaría General del Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 29 de septiembre de 2014

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28 de octubre de 2014

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 15 Número de trámites prioritarios para 2014: 15

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Descripción de la Problemática	Acciones de Regulación a la Normatividad	Fecha de Cumplimiento	Acciones de Mejora	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
15	Actualización de Acuerdos de Niveles de Servicios	Los Acuerdos de Niveles de Servicio contienen un control de los mismos, que presta la Dirección General, por lo que debe necesariamente estar alineados al Manual de Procedimientos.	Actualización de los instrumentos administrativos de competencia de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.	Mayo de 2015	Actualización de los ANS	Contar con instrumentos administrativos que permitan la prestación de servicios por parte de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información.	Mayo de 2015	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información

Elaboró <u>Lic. Magdalena Estrella Tavira</u> Directora General de Sistemas y Tecnologías de la Información	Enlace de Mejora Regulatoria <u>Lic. Rosario Arzate Aguilar</u> Directora General de Información, Planeación y Evaluación	Presidente del Comité Interno <u>José S. Manzur Guiroga</u> Secretario General de Gobierno
---	---	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RTAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado (clave y nombre): 2020000000 Secretaría General de Gobierno

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: M. en D. Rosario Arzate Aguilar

Fecha de Elaboración: 23 de marzo de 2015 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30 de abril de 2015

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 16 Número de trámites prioritarios para 2015: 16

PRIMER REPORTE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento	Justificación y evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Mejora Programadas	Fecha de Cumplimiento	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
16	Reformas al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento	Realizar las modificaciones pertinentes, principalmente en lo que refiere a los artículos que tienen relación con la Ley de Eventos Públicos de Estado de México.	Diciembre de 2015	Dentro de la Gaceta del Gobierno de fecha 13 de noviembre de 2014, se realizaron reformas al Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, en cuanto a las adecuaciones de la denominación de Dirección General de Protección Civil a Coordinación General de Protección	25%					Coordinación General de Protección Civil

7

[Handwritten mark]

			<p>Civil, se incorporó un apartado al Registro Estatal de Protección Civil, referente a la inscripción de inmuebles para la concentración masiva de población con fines de esparcimiento o señalados en la Ley de Eventos Públicos del Estado de México.</p>		
--	--	--	--	--	--

En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

<p>Elaboró <i>[Signature]</i> León Arturo Viquez Esquivel Coordinador General de Protección Civil</p>	<p>En ace de Mejora Regulatoria <i>[Signature]</i> M. en D. Rosario Arzate Aguilar Directora General de Información, Planeación y Evaluación</p>	<p>Presidente del Comité Interno <i>[Signature]</i> José S. Manzur Quiroga Secretario General de Gobierno</p>
---	--	---

[Signature]